



Factura: 001-102-000000874



20200901014P03022

PROTOCOLIZACIÓN 20200901014P03022

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (17:47)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

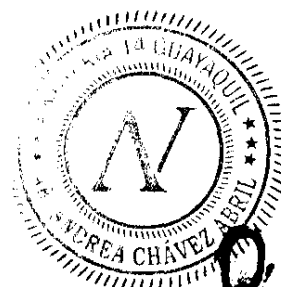
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA JACHO CARMEN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926742479
GARCIA JACHO CARMEN ANDREA	REPRESENTANDO A LINDA VERONICA GARCIA JACHO	CÉDULA	0826742479

Nombre del causante: LINDA NORMANDA JACHO LOZADA, CON C.C.# 080068456-5

Observaciones:

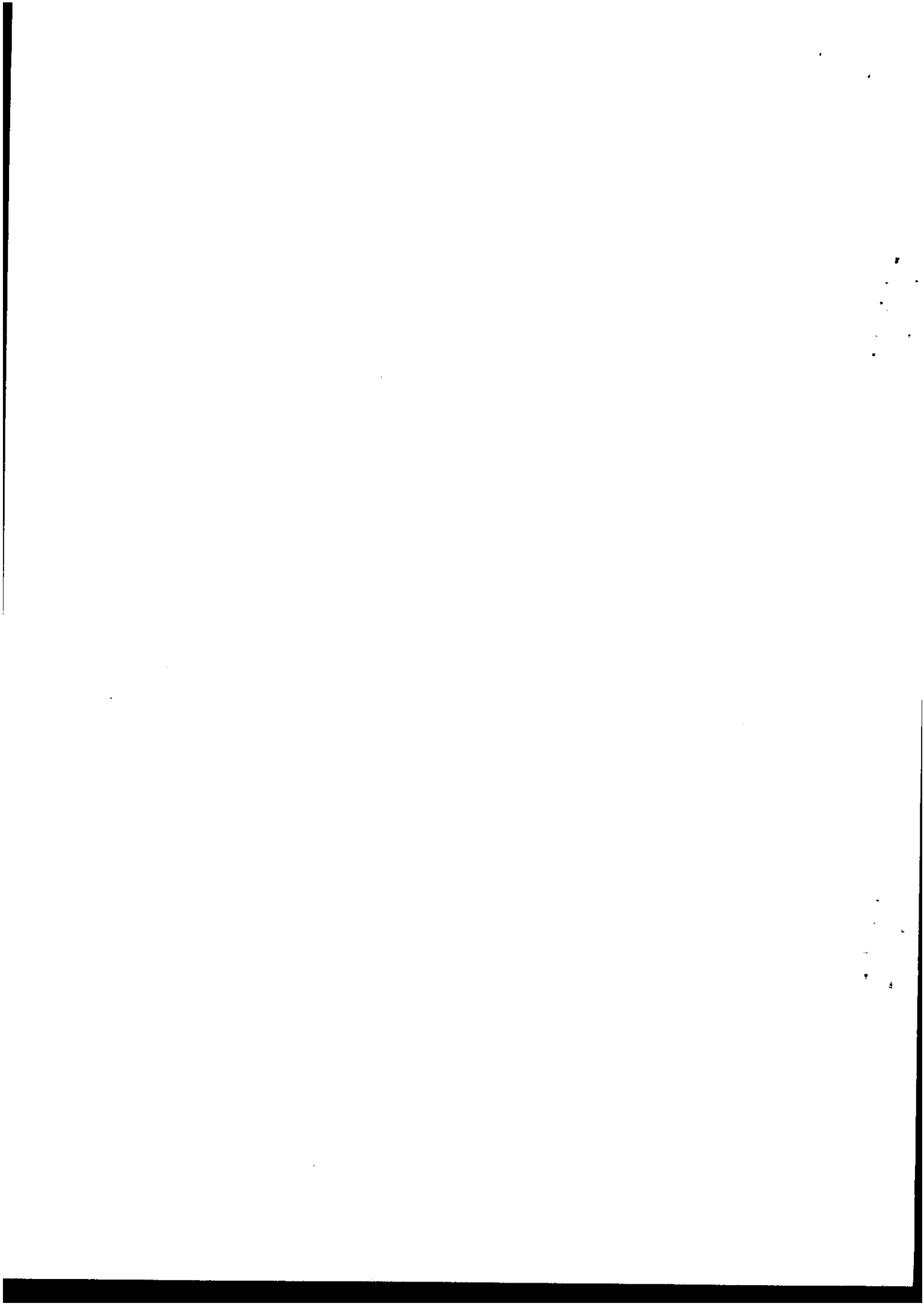

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL




NAB ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



V° TRAMITE: 69488-0041-20 18/09/20 16:38
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 134460

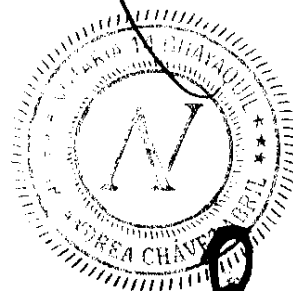


N

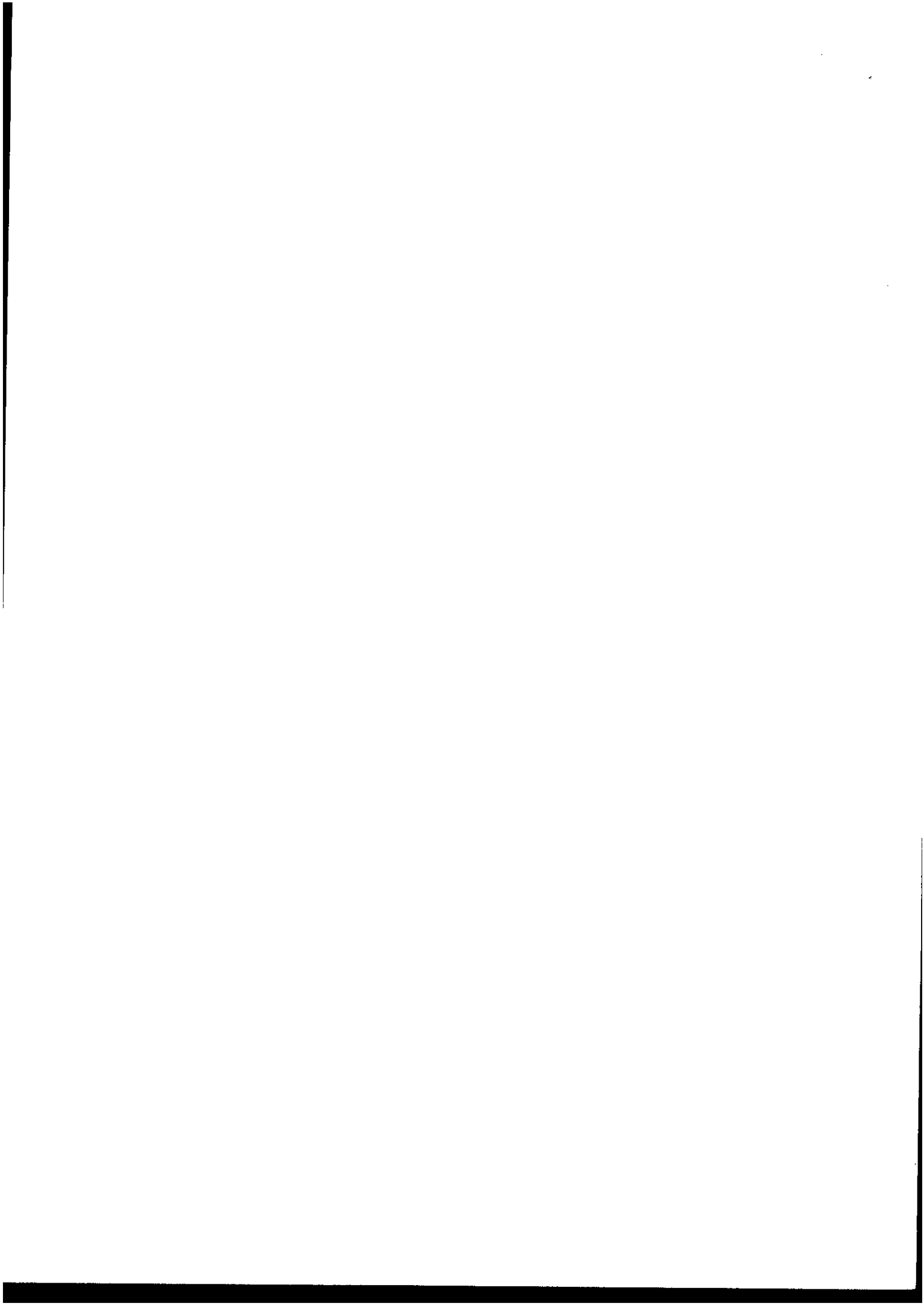
NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

NUMERO: 2020 - 09 - 01 - 14 - P03022

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE
DECLARACION JURAMENTADA Y CONCESIÓN DE
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
LA CAUSANTE SEÑORA LINDA NORMANDA JACHO
LOZADA A FAVOR DE SUS HIJAS LAS SEÑORAS
CARMEN ANDREA GARCIA JACHO, Y LINDA
VERONICA GARCIA JACHO.-
GUAYAQUIL, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-
CUANTÍA INDETERMINADA.-
DI 2 COPIAS**



N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

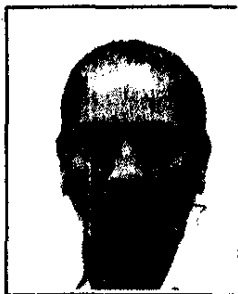




USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

JACHO LOZADA LINDA NORMANDA

NUI/Pasaporte: 0800684565

Sexo: MUJER

Edad: 53

Estado Civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 2 DE ABRIL DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/LA PUNTILLA(SATELITE)

Fecha de registro de defunción: 3 DE ABRIL DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Tomo / Página / Acta: 24 / 63 / 63

Datos del padre: JACHO EDUARDO

Datos de la madre: LOZADA MOLINA CARMEN

Nombre del/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Nro. de Certificado: 0003319042



0003319042

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: GARCIA JACHO LINDA VERONICA

NUI/Pasaporte: 0926742461 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1992

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de registro de nacimiento: 1993

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 284 / 2280

Datos del padre: GARCIA MORALES JOSE ENRIQUE

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

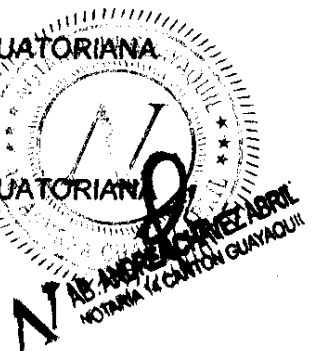
Datos de la madre: JACHO LOZADA LINDA NORMANDA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 203-316-10422



203-316-10422

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



092674246-1

CIUDADANIA
GARCIA JACHO
LINDA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYACUIL
BOLIVAR ISAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
F SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

RESERVA / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E2344A1244

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BOTAL

FECHA DE NACIMIENTO
1992-12-02

APELLIDOS Y NOMBRES
JACHO LOZANO

FECHA DE NACIMIENTO
1992-12-02

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYACUIL
2018-05-04

FECHA DE NACIMIENTO
1992-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-04

FECHA DE NACIMIENTO
1992-12-02



9

APELLIDOS Y NOMBRES	
JACHO LOZADA LINDA NORMANDA	
IDENTIFICACION	RESIDENCIA
0800084666	GUAYAQUIL
DIRECCION	TELEFONO
CIUDAD CELESTE ETP. LA SERENA MZ. 9	0994131265
FECHA DE EMISION	

REPÚBLICA DEL ECUADOR		
NÚMERO DE REPORTE		
GMN-007916243-PAR		
PLAZA ACTUAL	PLAZA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GSH9896	GSH9896	31-AGO-2019
MARCA	CLASE	TIPO
MAZDA	CAMIONETA	CABINA DOBLE
VERIFICACION	REVISOR	
2013	BT-40 CD ACTION PL. DN 2.8 4P 4X2	
MOTOR	TRANSMISION	
G6400000		



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

134460

No. de RUC de la Compañía:

0992622326001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCPHISA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0800684565	JACHO LOZADA LINDA NORMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 392. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0802221753	YEPEZ MUÑOZ PATRICIO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 408. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

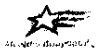
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2020 21:46:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003566660



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2020 - 057031
Cédula :	0908066822	Fecha/Hora Emisión : 24/MAY/2020 - 16:49
Nombre :	MARIO FERNANDO MEDINA MIRANDA	Válido Hasta : 23/JUL/2020
Código Catastral :	090-1711-018-0-0-0-1	

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	GARCÍA MORALES JOSE ENRIQUE Y SRA.

DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SAUCES IX	SAUCES IX (MZ 518)	1711	18	TARQUI

DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	22577	25-SEP-2001	8924	93081

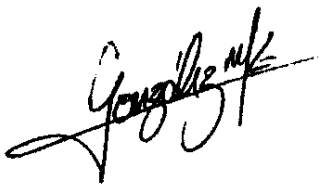
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 7	6.00 mts.	VEHICULAR	6.00 mts.	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 19	12.00 mts.	SOLAR 17	12.00 mts.	72.00	

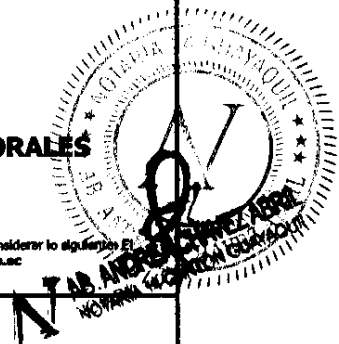
AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	\$174.96	\$*****12,597.12

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.
0	37.20	EDIF. RESIDENCIAL 1	\$90.00
			AVALUO DE CONSTRUCCION
			\$*****3,348.00
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****3,348.00

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****15,945.12
------------------------------	-------------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
	VIGENCIA

OBSERVACIONES: Usuario: SILVIAN	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal https://www.guayaquil.gob.ec
---	--



- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2018



0009 F
JUNTA N°

0009 - 149
CIRCONSCRIPCIÓN

0926742479
REGISTRO

GARCIA JACHO CARMEN ANDREA

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **GUAYAS**

CANTÓN **GUAYAQUIL**

CIRCONSCRIPCIÓN **3**

PARROQUIA **BOLIVAR/SAGRARIO**

ZONA

2018

RECEBIDO

RECEBIDO
CNE
GUAYAS
24 MARZO 2018

Reynaldo Gallego L.

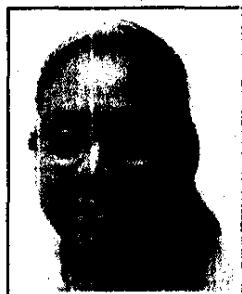
@



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



GARCIA JACHO CARMEN ANDREA

NUI/Pasaporte: 0926742479

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1994

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de registro de nacimiento: 1995

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 01 / 185 / 185

Datos del padre: GARCIA MORALES JOSE ENRIQUE

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: JACHO LOZADA LINDA NORMANDA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Nro. de Certificado: 0003319041



0003319041

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000005190

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 90-1711-18-0-0-0

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 90-1711-18-0-0-0 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 93081 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Solar y villa 18 de la manzana 1711 (antes 518) ubicado en la URBANIZACIÓN SAUCES IX, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 7 con 6,00 metros.
S U R: Vehicular con 6,00 metros.
ESTE: Solar 19 con 12,00 metros.
OESTE: Solar 17 con 12,00 metros.
ÁREA: 72,00 metros cuadrados.

Propietario (s): RUC 1760002870001 BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras: 72 mts2.
Fondo en Escrituras: 12 mts2.
Área en Levantamiento: 72 mts2.
Fondo en Levantamiento: 12 mts2.
Tipo de Terreno: MERIDIONAL
Estado: CONSTRUIDO
Uso: RESIDENCIAL
Frente en Escritura: 6 mts
Frente 1: 6 mts
Frente 2: 0 mts
Frente 3: 0 mts
Frente 4: 0 mts

Norte: SOLAR 7, con 6 mts.
Sur: VEHICULAR, con 6 mts.
Este: SOLAR 19, con 12 mts.
Oeste: SOLAR 17, con 12 mts.

Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acero: SI
Red Telefónica: SI



Solicitante:
CED-0926742479 GARCIA JACHO CARMEN ANDREA

Uso:
INSTITUCIONES PÚBLICAS

Fecha y Hora de Emisión: 17-06-2020 12:40 Fecha de Vencimiento: 17-07-2020 12:40 Lugar / Canal de Emisión: Matriz - Rpg, Guayaquil No. de Solicitud: 1235598 No. Comprobante de Pago: NO REGISTRADO Valor: 15,00





3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 2012/JUL/18

TOMOS SEPARADOS

REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA

Tomo: 18

No. Inscripción: 70

No. Repertorio: 18998

Cantón: PEDRO CARBO

Origen: NOTARÍA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2012/JUN./14 -

Observación: Se archiva junto con esta inscripción:

1.-La Resolución SMG-AA- 2012-115 de fecha 9 de mayo del 2012, suscrita por el Soc. Victor Maridueña Varela, Delegado del Alcalde de Guayaquil, mediante la cual, RESUELVE:

APROBAR: Los Planos de la Regularización Urbanística del Programa Habitacional Sauces IX, solicitada por el Abg. Jessica Madero Egas, Gerente Regional del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, los mismos que tienen como propósito establecer en forma definitiva los usos existentes en el sector respecto de vías, áreas recreativas y viviendas, los cuales reflejan una realidad, diferente a la que fuera aprobada inicialmente sobre tales proyectos de vivienda de interés social.

ENCÁRGASE, el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro, debiéndose notificar para su conocimiento al interesado, al Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, al Procurador Síndico Municipal y al Director Financiero.

2.- Copia del plano.

Partes:	AUTORIDAD COMPETENTE	0960000220001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	GUAYAQUIL
	PROPIETARIO	1760002870001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	GUAYAQUIL

Redactado:
CED-0926742479 GARCIA JACHO CARMEN ANDREA

Clasificación:
INSTITUCIONES PÚBLICAS

Fecha y Hora de Emisión:	Fecha de Validación:	Fecha de Cancelación:	Fecha de Retiro:	Fecha de Devolución:	Fecha de Retiro:
17-06-2020 12:40	17-07-2020 12:40	Matriz - Rpg, Guayaquil	1235598	NO REGISTRADO	15,00





CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Partes:	AUTORIDAD	900000000048004	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		GUAYAQUIL
	COMPETENTE		SUGURSA EN GUAYAQUIL		
	PROPIETARIO	0807515571	GARCIA MORALES JOSE ENRIQUE	CASADO	GUAYAQUIL
	PROPIETARIO	0800684565	JACHO LOZADA LINDA NORMANDA	CASADO	GUAYAQUIL

COMPRAVENTA

Partes:	COMPRADOR	0800684585	JACHO LOZADA LINDA NORMANDA
	COMPRADOR	0907515571	GARCIA MORALES JOSE ENRIQUE
	VENDEDOR	900000000046004	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA SUCURSAL EN GUAYAQUIL

Fecha y Hora de Emisión: 17-06-2020 12:40	Fecha de Vencimiento: 17-07-2020 12:40	Lugar / Canal de Emisión: Matriz - Rda. Guayaquil	No. de Solicitud: 1235588	No. Comprobante de Pago: NO REGISTRADO	Valor: 15.00
---	--	---	-------------------------------------	--	------------------------





No. 4 1994/MAR/24 TOMOS SEPARADOS PROTOCOLIZACIÓN

Tomo: 5

No. Inscripción: 5

No. Repertorio: 4389

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA SÉPTIMA

Oficio: 1994/FEB./16 - OFICIO # 0368

Esc. / Pro. / Res.: 1994/MAR/04 -

Observación: PROTOCOLIZACION DEL OFICIO # 0368 del 16 de febrero de 1994 suscrito por el Ing. FRANCISCO ALBORNOZ C. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente BEVIJNV y de 3 planos referentes al contrato celebrado entre la M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL y el BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA.

Partes: AUTORIDAD
COMPETENTE
PROPIETARIO

0960000220001

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
GUAYAQUIL

900000000000180

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

GUAYAQUIL

GUAYAQUIL

No. 5 1979/AGO/02 PROPIEDADES COMPRAVENTA

Tomo: 50

No. Inscripción: 3646

No. Repertorio: 7657

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO OCTAVA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1979/JUN./26 -

Observación: Compraventa de un lote de terreno de 90.000 metros cuadrados, ubicado al norte de Guayaquil.

Partes: COMPRADOR
VENDEDOR

900000000000180

900000000025563

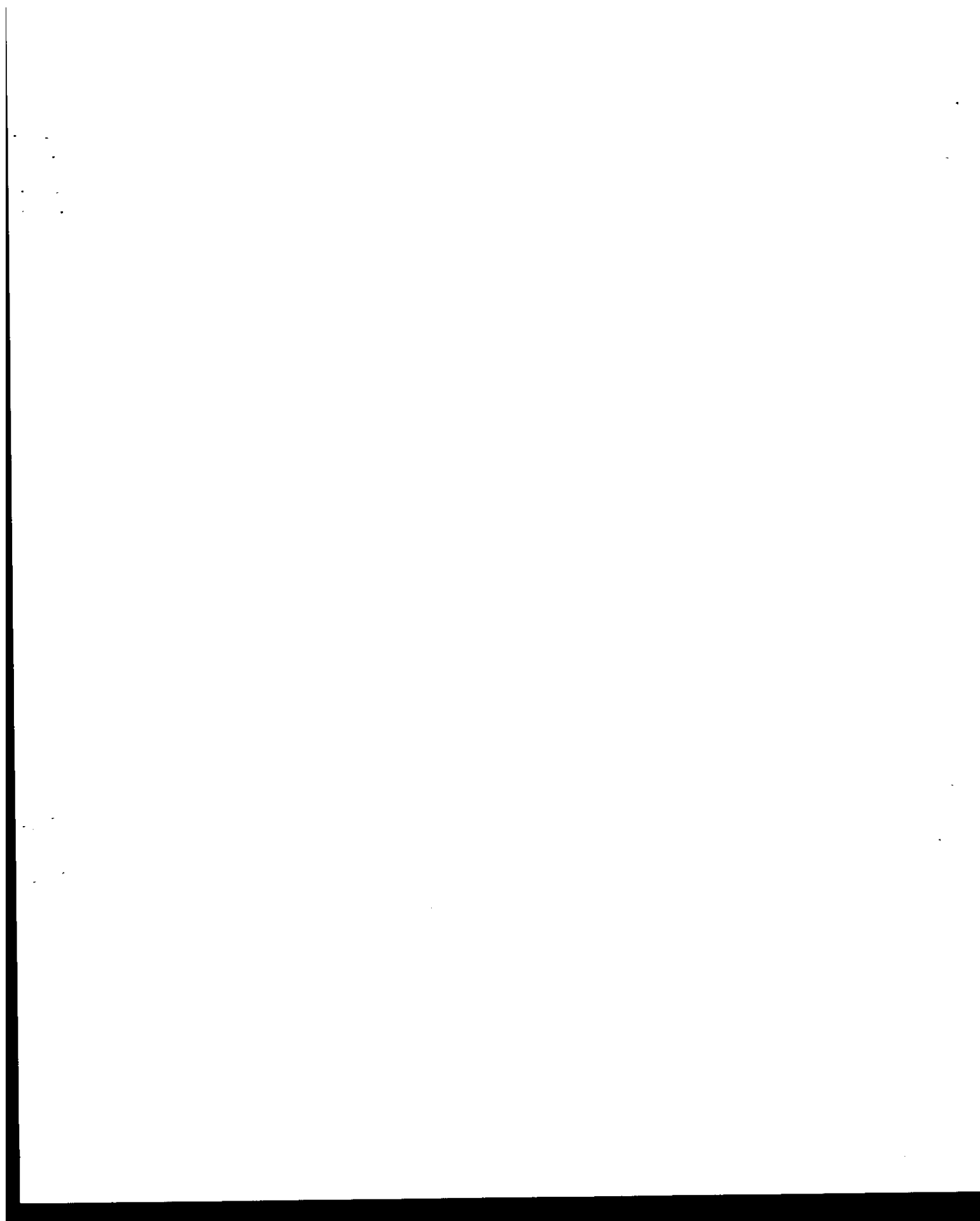
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
GOMEZ ITURRALDE CECILIA VIUDA DE
PAREJA

VIUDO

GUAYAQUIL

GUAYAQUIL







No. 6 1973/OCT/24 PROPIEDADES EXPROPIACIÓN

Tomo: 48
No. Inscripción: 3458
No. Repertorio: 15136
Cantón: GUAYAQUIL
Origen: NOTARÍA DÉCIMA
Oficio: -
Esc. / Pro. / Res.: 1973/OCT./15 -

Observación: Decreto N° 665-B, expedido en Quito el 06 de Junio de 1973, por el General Guillermo Rodríguez Lara Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 333 del 22 de Junio de 1973.

Partes:	EXPROPIADO	900000000013726	GOMEZ ITURRALDE CECILIA DE PAREJA	CASADO	GUAYAQUIL
	EXPROPIADOR	900000000011683	GOBIERNO DEL ECUADOR		GUAYAQUIL
	PROPIETARIO	900000000000180	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 17 de Junio de 2020 12:40

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un periodo de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registrada.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHAVEZ 2020-000005190 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec



Solicitante:
CED-0926742479 GARCIA JACHO CARMEN ANDREA

Us:
INSTITUCIONES PÚBLICAS

Emisión y Validación Finalizada:	Emisión y Validación Finalizada:	Emisión y Validación Finalizada:	Emisión y Validación Finalizada:	Emisión y Validación Finalizada:	Emisión y Validación Finalizada:
17-06-2020 12:40	17-07-2020 12:40	Matriz - Rpg, Guayaquil	1235598	NO REGISTRADO	15,00

[illegible]

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017
Emisor: PROAÑO FUENTES ROSA BLANCA

Nº de certificado: 177-028-11612



177-028-11612

Ing. Jorge Troya Fuertes

ing. Jorge Noya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge OSWALDO TROYA MARTES
Date: 2017.06.01 10:22 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
 Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001164465



01 JUN 2017

Provincia..... Fecha..... Año.....
Cantón..... Día..... Mes.....

CERTIFICADO

Que es tal cosa que se declara de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Celulación, que representa el ámbito:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

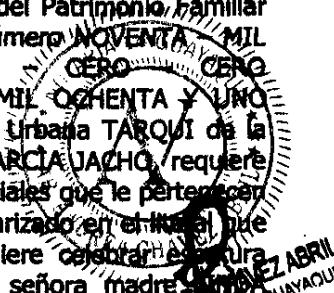
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEATURA CANTONAL ☐

JEATURA DE AREA ☐

R. M. [Signature]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CELULACIÓN



JACHO LOZADA, quedando facultada la Apoderada Especial aquí designada a suscribir los documentos que fueren necesarios para el cabal cumplimiento del presente mandato.- DOS) Comparezca en nombre y representación de la PODERDANTE señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, para que realice los trámites que se requieran y fueren necesarios ante el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), para proceder al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, o la obtención del Certificado Liberatorio, así mismo, queda facultada la Apoderada Especial aquí designada para realizar los trámites que fueren necesarios para proceder al cambio de propietario del vehículo de Placas No. GSH9896.- TRES) Para que realice todos los trámites que fueren necesarios para proceder al levantamiento del Patrimonio Familiar que pesa sobre el inmueble identificado con el Código Catastral signado con el número NOVENTA - MIL SETECIENTOS ONCE - CERO DIECIOCHO - CERO CERO CERO CERO - CERO - CERO (90-1711-018-0000-0-0), con Matricula Inmobiliaria número NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UNO (93081), ubicado en la Ciudadela SAUCES IX, Mz. # 1711, solar # 18, Parroquia Urbana TARQUI de la ciudad de Guayaquil.- CUATRO) Por medio del presente instrumento la Apoderada Especial aquí designada, queda plenamente facultada para que en nombre y representación de la PODERDANTE, señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, comparezca ante cualquier Notaria o Notario Público legalmente autorizado a ejercer en cualquier lugar del territorio ecuatoriano, para que confiera Poder Especial a favor de una tercera persona, para que realice ante el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), los trámites pertinentes que fueren necesarios para efectuar el pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, o la obtención del Certificado Liberatorio, suscriba los respectivos anexos, quedando plenamente autorizado para que obtenga las claves de usuario y/o recuperación de claves, realice las declaraciones, suscriba y presente los formularios, y reciba las certificaciones pertinentes, suscribir el o los acuerdos de responsabilidad y uso de medios electrónicos, así mismo, efectúe toda clase de trámites ante el Consejo Nacional Electoral (C.N.E.) y solicite a nombre y representación de la PODERDANTE de ser necesario, los respectivos certificados de sufragio, para todos los trámites que se requieran relacionados con el objeto del presente Poder Especial, así mismo, para que en nombre y representación de la PODERDANTE, señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, pueda realizar el cambio de propietario del vehículo de placas No. GSH9896, sea como administrador, para adquirir la totalidad del vehículo o ceder su cuota hereditaria que le corresponde sobre el referido vehículo, sea mediante acto, contrato, documento público o privado, para que transfiera, venda, compre o reciba o herede mediante actos permitidos en la República del Ecuador, la Apoderada Especial quedará plenamente facultada para comparecer a nombre y representación de la PODERDANTE, señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, ante cualquier Institución Pública o Privada, para que proceda a suscribir cualquier documento y a realizar las gestiones que se requieran para el cabal cumplimiento del presente Poder Especial a ella conferido.- CINCO) Así mismo la Apoderada Especial podrá realizar a nombre y representación de la PODERDANTE, señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, los trámites que fueren necesarios para proceder al levantamiento del Patrimonio Familiar del inmueble identificado con el Código Catastral signado con el número NOVENTA - MIL SETECIENTOS ONCE - CERO DIECIOCHO - CERO CERO CERO CERO - CERO - CERO (90-1711-018-0000-0-0), con Matricula Inmobiliaria número NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UNO (93081), ubicado en la Ciudadela SAUCES IX, Mz. # 1711, solar # 18, Parroquia Urbana TARQUI de la ciudad de Guayaquil.- SEIS) Así mismo por medio del presente Instrumento, la Apoderada Especial aquí designada, queda plenamente facultada para que en nombre y representación de la PODERDANTE señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, comparezca ante cualquier Notaria o Notario legalmente autorizado a ejercer en cualquier lugar del territorio ecuatoriano, para que suscriba escritura pública de venta o donación a su favor, de los gananciales que le pertenecen a su señor padre JOSE ENRIQUE GARCIA MORALES, del inmueble descrito y singularizado en el literal "c" del presente instrumento, pudiendo suscribir los documentos y realizar las gestiones que fueren necesarias ante cualquier Institución Pública o Privada, para el cabal cumplimiento del presente mandato.- SIETE) La Apoderada Especial aquí designada queda plenamente facultada por medio del presente Instrumento para que en nombre y representación de la PODERDANTE señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, comparezca ante cualquier Notaria o Notario Público legalmente autorizado a ejercer en cualquier lugar del territorio ecuatoriano, para que suscriba escritura pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación de los bienes dejados por su señora madre LINDA NORMANDA JACHO LOZADA.- OCHO) La Apoderada Especial aquí designada queda plenamente facultada por medio del presente instrumento para que en nombre y representación de la PODERDANTE señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, comparezca ante la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, para que realice todos los tramites que fueren necesarios en

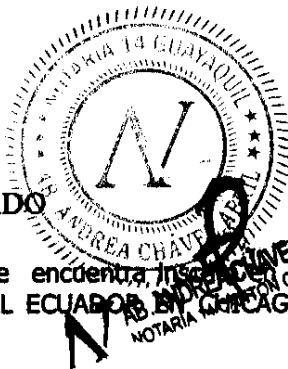
todo lo que tenga que ver con los actos societarios que se requieran realizar en la Compañía CONSTRUCPHISA S.A., con Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.) número CERO NUEVE NUEVE DOS SEIS DOS DOS TRES DOS SEIS CERO CERO UNO (0992622326001) y Expediente número UNO TRES CUATRO CUATRO SEIS CERO (134460).- SEXTA: DELEGACION DE LA PROCURACION JUDICIAL.- Así mismo la Apoderada Especial aquí designada, señorita CARMEN ANDREA GARCIA JACHO, queda plenamente facultada para por medio del presente instrumento, en nombre y representación de la PODERDANTE señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, comparezca ante cualquier Notaria o Notario Público legalmente autorizado a ejercer en cualquier lugar del territorio ecuatoriano, para que suscriba escritura pública para delegar Procuración Judicial, en la persona de cualquier Abogada o Abogado que se encuentre legalmente facultado y autorizado a ejercer en cualquier lugar del territorio ecuatoriano, conforme a las facultades determinadas en los Artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), esto es, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, podrá realizar con su patrocinio legal todos los actos y acciones legales y administrativas que fueren necesarias en beneficio de la PODERDANTE, señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, para el cabal cumplimiento del presente mandato.- FACULTAD PARA TRANSIGIR.- El Procurador Judicial que fuere designado quedará debidamente facultado para que a nombre y representación de la PODERDANTE, pueda ejercer con su sola firma, su patrocinio judicial y realice a nombre y beneficio legal de la PODERDANTE, todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios, como: allanarse a la demanda, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, para lo cual el presente poder lo faculta expresamente, en consonancia con el Artículo 2350 del Código Civil vigente, en todo lo que tenga que ver con el objeto del presente Poder Especial.-Se entenderá que esta enumeración es enunciativa y no restrictiva, por lo que la falta de enumeración no constituirá causal para alegar insuficiencia de poder o de capacidad para representar, pues el ánimo de la PODERDANTE señora LINDA VERONICA GARCIA JACHO, es que su Apoderada Especial aquí designada, señorita CARMEN ANDREA GARCIA JACHO, la represente amplia y suficientemente, en consecuencia la Apoderada Especial queda investida de las más amplias facultades establecidas en la Ley, no estando impedida de ejercerlo en ningún momento por falta de cláusula o disposición especial.-Agregue Usted Señor Cónsul las demás cláusulas de estilo que conlleven a la perfecta validez y firmeza de la presente escritura pública de Poder Especial.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes (firmaron) al ple conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Linda Garcia J.
LINDA VERONICA GARCIA JACHO

Manuel Alvarado Maldonado
MANUEL ALEJANDRO ALVARADO MALDONADO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) .- Dado y sellado, el 19 de agosto de 2020



Manuel Alvarado Maldonado
MANUEL ALEJANDRO ALVARADO MALDONADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00





RECEIVED MAY 24 1964
MONTEVIDEO GUAYABU



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926742479

Nombres del ciudadano: GARCIA JACHO CARMEN ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA MORALES JOSE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACHO LOZADA LINDA NORMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LUIS HUMBERTO VALENZUELA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-339-69099



202-339-69099

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926742479

Nombre: GARCIA JACHO CARMEN ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LUIS HUMBERTO VALENZUELA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-339-69143



208-339-69143



NUMERO: 2020 – 09 – 01 – 14 – P03022

**ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURAMENTADA Y
CONCESIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LINDA
NORMANDA JACHO LOZADA A FAVOR DE SUS HIJAS
LAS SEÑORAS CARMEN ANDREA GARCIA JACHO, Y
LINDA VERONICA GARCIA JACHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, Hoy diez de septiembre del año dos mil veinte, ante mí, **Abogada, Magister ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil**; accediendo a la petición que antecede, comparece la señora **CARMEN ANDREA GARCIA JACHO**, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Ciudad Celeste, Etapa La Serena, manzana número nueve, solar número trece, en el Cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil provincia del Guayaquil, correo electrónico carmen.711@hotmail.com, número de teléfono celular cero nueve ocho seis cinco cuatro tres cero cinco cuatro (0986543054), por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la señora **LINDA VERONICA GARCIA JACHO**, conforme lo acredita con el Poder Especial conferido y otorgado a su favor en la Oficina Consular del Ecuador en la ciudad de Chicago,



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

Illinois, Estados Unidos de América, que se agrega al presente instrumento en calidad de habilitante, la compareciente capaz para obligarse y contratar, y bien instruida la notaria a la compareciente, quien me solicita le conceda posesión efectiva, para lo cual declara bajo la gravedad de juramento y, prevenido por mí la notaria de la pena por perjurio, me manifiesta lo siguiente: **Uno)** La causante señora LINDA NORMANDA JACHO LOZADA, dentro del vínculo matrimonial, que mantuvo con nuestro padre señor JOSE ENRIQUE GARCIA MORALES, procrearon dos hijas en común, las comparecientes, de nombres, LINDA VERONICA GARCIA JACHO y CARMEN ANDREA GARCIA JACHO.- **Dos)** La señora LINDA NORMANDA JACHO LOZADA, mediante la sociedad conyugal que tenían conformada con nuestro padre señor JOSE ENRIQUE GARCIA MORALES, adquirieron un bien inmueble compuesto de solar y edificación, signado con el número DIECIOCHO, de la manzana MIL SETECIENTOS ONCE, ubicado en: Ciudadela SAUCES IX, manzana MIL SETECIENTOS ONCE, solar número DIECIOCHO, Parroquia Urbana TARQUI, de la ciudad de Guayaquil, identificado con el Código Catastral número NOVENTA – MIL SETECIENTOS ONCE – CERO DIECIOCHO – CERO CERO CERO CERO – CERO – CERO (90-1711-018-0000-0-0), con Matrícula Inmobiliaria número NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UNO (93081); el mencionado inmueble se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

POR EL NORTE: Solar **SIETE** con seis metros; **POR EL SUR:** Vehicular con seis metros; **POR EL ESTE:** Solar número **DIECINUEVE** con doce metros; y, **POR EL OESTE:** Solar número **DIECISIETE** con doce metros; Medidas que representan una superficie o área total de: **SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- Tres)** Nuestra madre señora **LINDA NORMANDA JACHO LOZADA**, en estado civil casada con nuestro padre señor **JOSE ENRIQUE GARCIA MORALES**, en su calidad de accionista de la Compañía **CONSTRUCPHISA S.A.**, con número de Registro Unico de Contribuyentes (**R.U.C.**) número **CERO NUEVE NUEVE DOS SEIS DOS DOS TRES DOS SEIS CERO CERO UNO (0992622326001)** y Expediente número **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (134460)**, era propietaria de **TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392)** acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada acción.- **Cuatro)** En fecha primero de Junio del dos mil diez se procedió a la subinscripción y marginación de la Sentencia de Divorcio emitida por la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, en la cual se da por terminado el vínculo matrimonial que tenían conformado nuestros padres señores **JOSE ENRIQUE GARCIA MORALES** y **LINDA NORMANDA JACHO LOZADA.- Cinco)** En estado civil divorciada nuestra difunta madre señora **LINDA NORMANDA JACHO LOZADA**, adquirió por compra, el vehículo de uso particular de Placas número **GSH-NUEVE**



OCHO NUEVE SEIS (GSH-9896).- Seis) Nuestra madre señora **LINDA NORMANDA JACHO LOZADA**, falleció abintestato en el Cantón Samborondón; Provincia del Guayas, el dos de Abril del dos mil veinte, conforme consta de la Partida de Defunción que se agrega al presente instrumento.- (Hasta aquí la declaración de la compareciente).- **CONCESION DE POSESION EFECTIVA:-** Con la declaración juramentada que antecede, la petición y más documentos que acompañan la compareciente señora **CARMEN ANDREA GARCIA JACHO**, por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la señora **LINDA VERONICA GARCIA JACHO**, han justificado ser legítimas herederas de la causante señora **LINDA NORMANDA JACHO LOZADA** y, como tal sucesoras de todos los bienes dejados por la causante; en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad con la atribución prevista en el numeral doce, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, promulgada por el Congreso Nacional en noviembre cinco de mil novecientos noventa y seis, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del viernes ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; Yo **Abogada, Magister ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, **CONCEDO** a favor de las señoras **CARMEN ANDREA GARCIA JACHO**, y **LINDA VERONICA GARCIA JACHO**, la



N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

POSESION EFECTIVA, proindiviso de los bienes dejados por la causante señora **LINDA NORMANDA JACHO LOZADA**, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Protocolizo la presente Acta Notarial, la Petición firmada por la compareciente, junto con los documentos que se acompañaron, en el Protocolo de Escrituras Públicas a mí cargo, a fin de conferir las copias certificadas requeridas.- Inscribese la presente Acta Notarial, en el Registro Correspondiente.- Para la celebración y otorgamiento de la presente Acta se observaron los preceptos legales que el caso requiere; leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Por **LINDA VERONICA GARCIA JACHO**

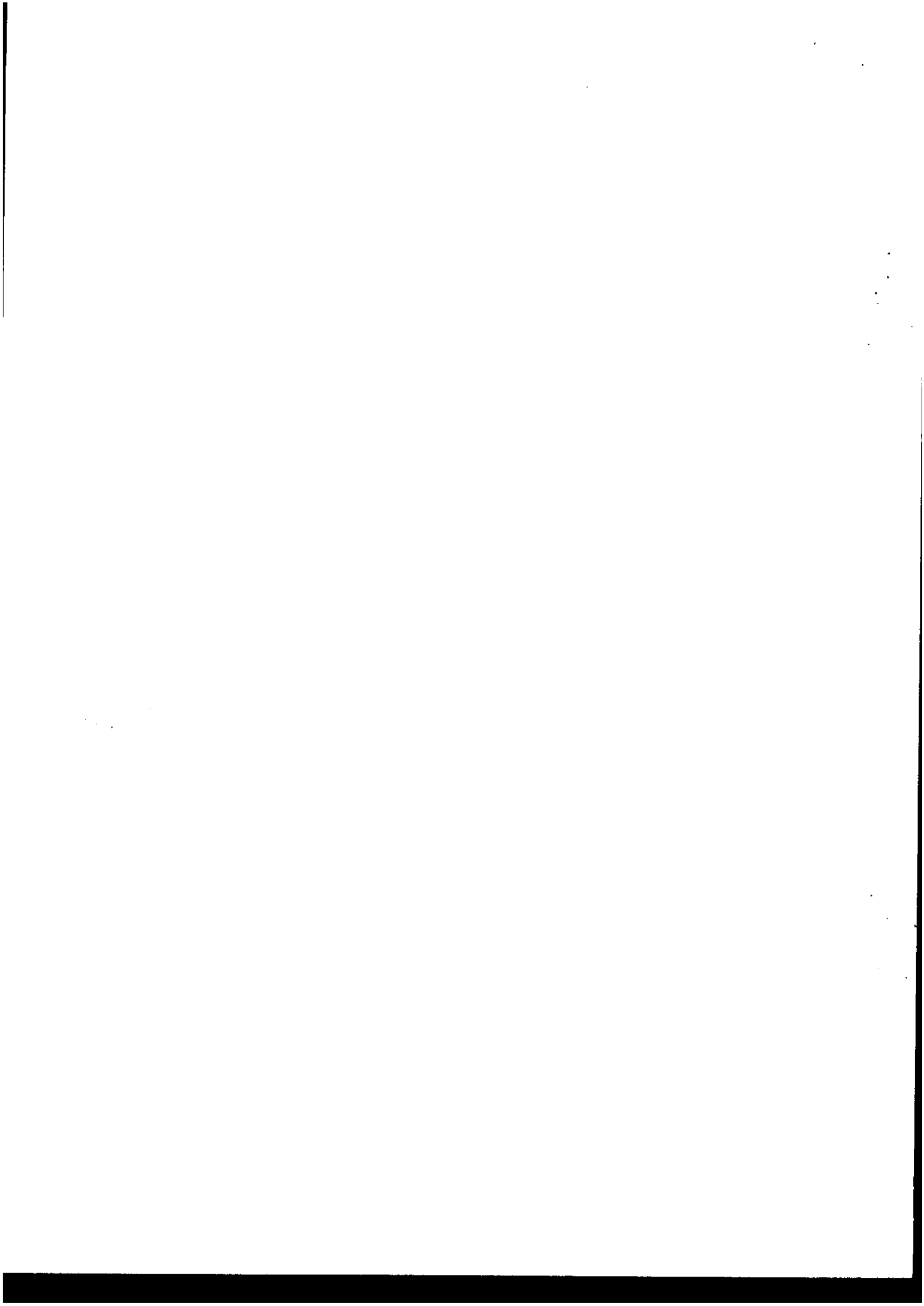
Carmen García

Sra. **CARMEN ANDREA GARCIA JACHO**
C. C. No. 092674247-9 C. V. No. 0009-149

[Signature]

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, MGS
Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil



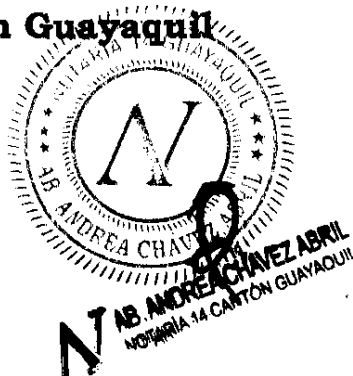


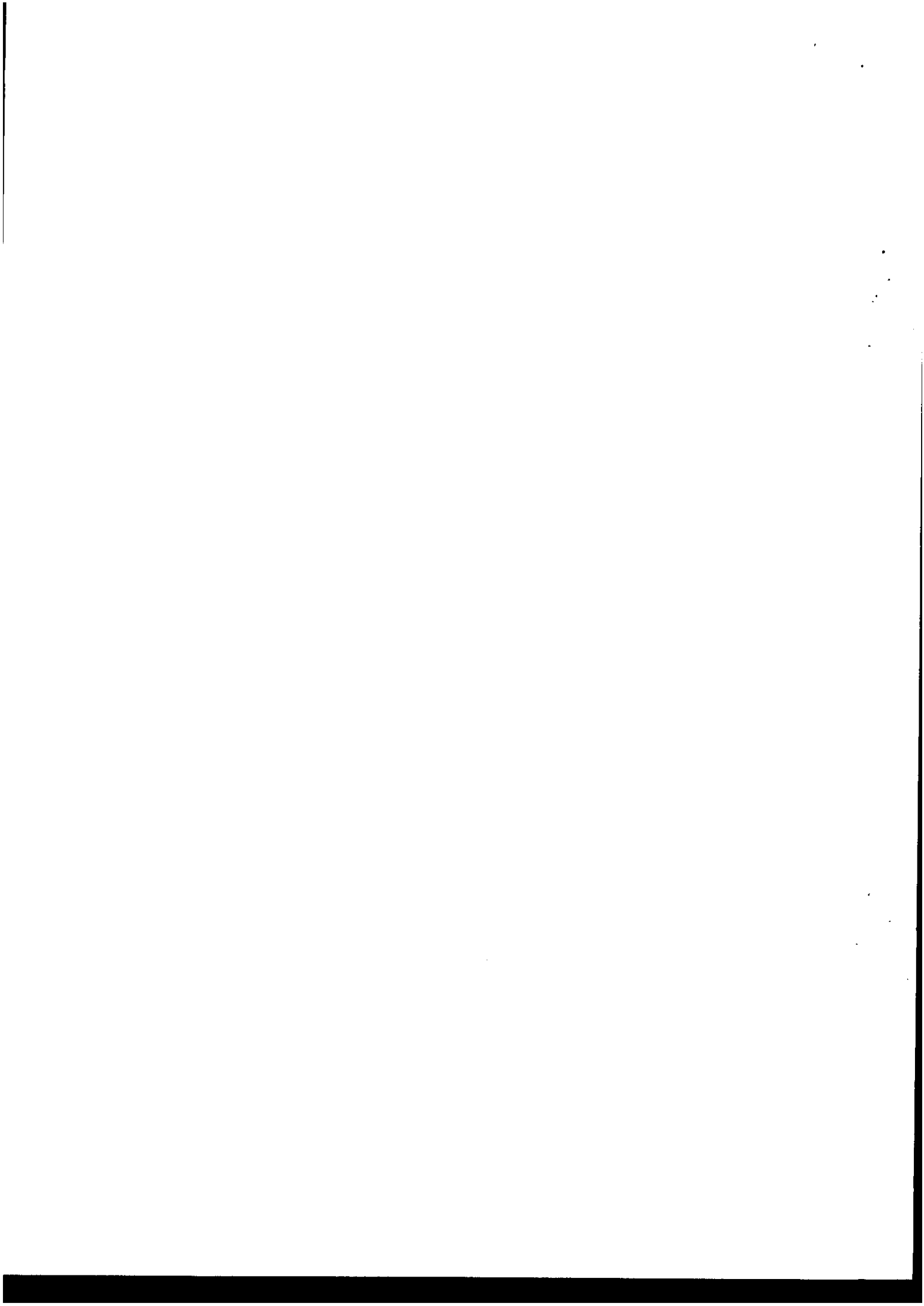
N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

DILIGENCIA:- ABOGADA, MAGISTER ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- En cumplimiento a lo que dispone el numeral Segundo del Artículo Dieciocho de la ley Notarial en actual vigencia y a la petición presentada, protocolizo en el registro de instrumentos públicos a mi cargo, el **ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURAMENTADA Y CONCESIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LINDA NORMANDA JACHO LOZADA A FAVOR DE SUS HIJAS LAS SEÑORAS CARMEN ANDREA GARCIA JACHO, Y LINDA VERONICA GARCIA JACHO.**- Guayaquil, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.-


AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, MGS
Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil







Factura: 001-102-000000942



20200901014000835

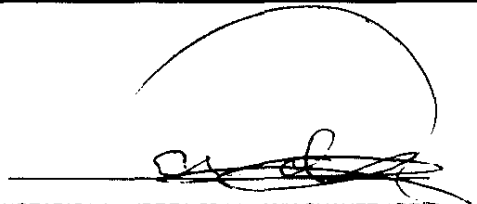
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901014000835

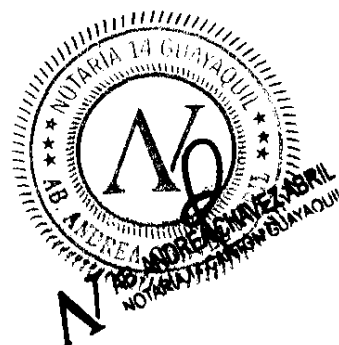
NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, NOTARIA DÉCIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (17:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDINA MIRANDA MARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908066822
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO MEDINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908066822

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

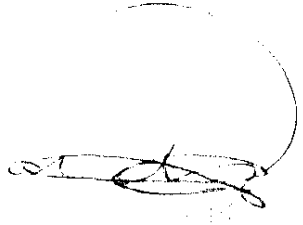


N

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Titular Décima Cuarta Cantón Guayaquil.- Doy Fe: Que Está conforme con su original que reposa en el Libro de Escrituras Públicas del año dos mil veinte, de la Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, el mismo que se encuentra a mi cargo en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, de la Escritura Pública de **PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURAMENTADA Y CONCESIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LINDA NORMANDA JACHO LOZADA A FAVOR DE SUS HIJAS LAS SEÑORAS CARMEN ANDREA GARCIA JACHO, Y LINDA VERONICA GARCIA JACHO**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.-


N AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL